



# Causales de cancelación en certificaciones OEA, mantenimiento de certificaciones de seguridad en cadena de suministros

Lic. Karen Anaya y Lic. Luis Peralta

23 DE MARZO DEL 2023



# Reglas Generales de comercio exterior para 2023

Pago de derechos 2023:

\$35,575.00

12 (Edición Vespertina)

DIARIO OFICIAL

Martes 27 de diciembre de 2022

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

### REGLAS Generales de Comercio Exterior para 2023 y sus Anexos 2 y 13.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

#### Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023

El Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en los artículos 1o., 2o., fracción VII y 144 de la Ley Aduanera; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, y 8 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y

#### Considerando

Que de conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, las resoluciones que establecen disposiciones de carácter general se publicarán anualmente, agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por parte de los contribuyentes.

Que en esta Resolución se agrupan aquellas disposiciones de carácter general aplicables al comercio exterior y aduanal que, para fines de identificación, se denominan Reglas Generales de Comercio Exterior.

Que es necesario expedir las disposiciones generales que permitan facilitar el cumplimiento de las obligaciones de forma oportuna y adecuada, establecidas en la Ley Aduanera y demás ordenamientos aplicables en materia de comercio exterior y aduanal, por lo cual el Servicio de Administración Tributaria resuelve expedir las siguientes:

#### REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2023.

#### Contenido

# Reglas Generales de comercio exterior para 2023

Es el título 7 de las RGCE el que establece el Esquema Integral de Certificación, que incluye las certificaciones OEA, IVA e IEPS y Socio Comercial Certificado y que comparten los requisitos generales.

*Ley 144-XXV, CFF 134*

## Título 7. Esquema Integral de Certificación

### Capítulo 7.1. Disposiciones Generales

#### Requisitos generales para la obtención del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas

- 7.1.1.** Para los efectos de los artículos 28-A, primer párrafo de la Ley del IVA, 15-A, primer párrafo de la Ley del IEPS y 100-A de la Ley, los interesados en obtener el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas bajo las modalidades de IVA e IEPS, Comercializadora e Importadora, Operador Económico Autorizado y Socio Comercial Certificado, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- I. Para el caso de las personas morales, deberán estar constituidas conforme a la legislación mexicana.
  - II. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y aduaneras; asimismo haber autorizado al SAT para hacer pública la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de la regla 2.1.25. de la RMF.
  - III. Tener personal registrado ante el IMSS y cumplir con la obligación de retener y enterar el ISR de los trabajadores.
  - IV. No encontrarse en el listado de empresas publicadas por el SAT en términos de los artículos 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI y 69-B, cuarto párrafo del CFF.
  - V. Contar con certificados de sellos digitales vigentes, así como no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 17-H Bis del CFF, durante los últimos 12 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

# TRÁMITES HABILITADOS POR VUCEM PARA OEA



- Operaciones de comercio exterior durante los últimos dos años
- Pago de derechos
- Cumplir con los estándares mínimos en materia de seguridad
- Designar a las empresas transportistas para el traslado de mercancía internacional
- Encontrarse en cumplimiento de sus obligaciones fiscales
- Contar con el legal uso o goce del inmueble
- Tener personal registrado ante el IMSS y cumplir con la obligación de retener el ISR
- Socios o accionistas, representantes legales deben encontrarse en cumplimiento de sus obligaciones fiscales



**Requisitos se han vuelto cada vez mas enfocados en lo fiscal**

# Requerimientos

- Cuando ha dejado de cumplir con los estándares mínimos de seguridad establecidos en el perfil de la empresa.
- Cuando se tenga conocimiento de la introducción, posesión o extracción a territorio nacional de armas, algún narcótico o mercancía prohibida y no se presente el aviso correspondiente.
- CBP suspenda o cancele la certificación de alguna instalación.
- No se realice el pago de derechos para la empresa registrada en el Esquema de Certificación.
- No se realicen los avisos correspondientes a la 7.2.1



# Obligaciones



Cumplir permanentemente con los requisitos por los que se otorgó la certificación



Dar avisos en casos de:

- Apertura o cierre de instalaciones.
- Adición o revocación de transportistas autorizados.
- Incidentes de seguridad.



Realizar el pago anual de derechos

Presentar Perfil cuando se realizan modificaciones

- No desvirtuar una inconsistencia que generó un requerimiento.
- Ingresar documentación o información falsa o alterada.
- Dejen de cumplir con lo previsto en el "Perfil de la empresa"



# Motivos de Cancelación

- Falta de control de inventarios.
- Impedir acceso a autoridades aduaneras durante una inspección.
- No contar con la infraestructura necesaria para realizar actividades derivadas a las certificación.





Seguridad física

Seguridad de procesos

Socios comerciales

Gestión aduanera

Controles de acceso físico

Planeación de la seguridad en la cadena de suministros

# Perfil de Seguridad

Seguridad de la información y documentación

Seguridad del personal

Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques

Manejo e investigación de incidentes

Capacitación en seguridad y concientización

**42 SUB ESTANDÁRES**



1.

# PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTROS



Análisis de riesgos

Política de seguridad

Auditorias internas en la  
cadena de suministros

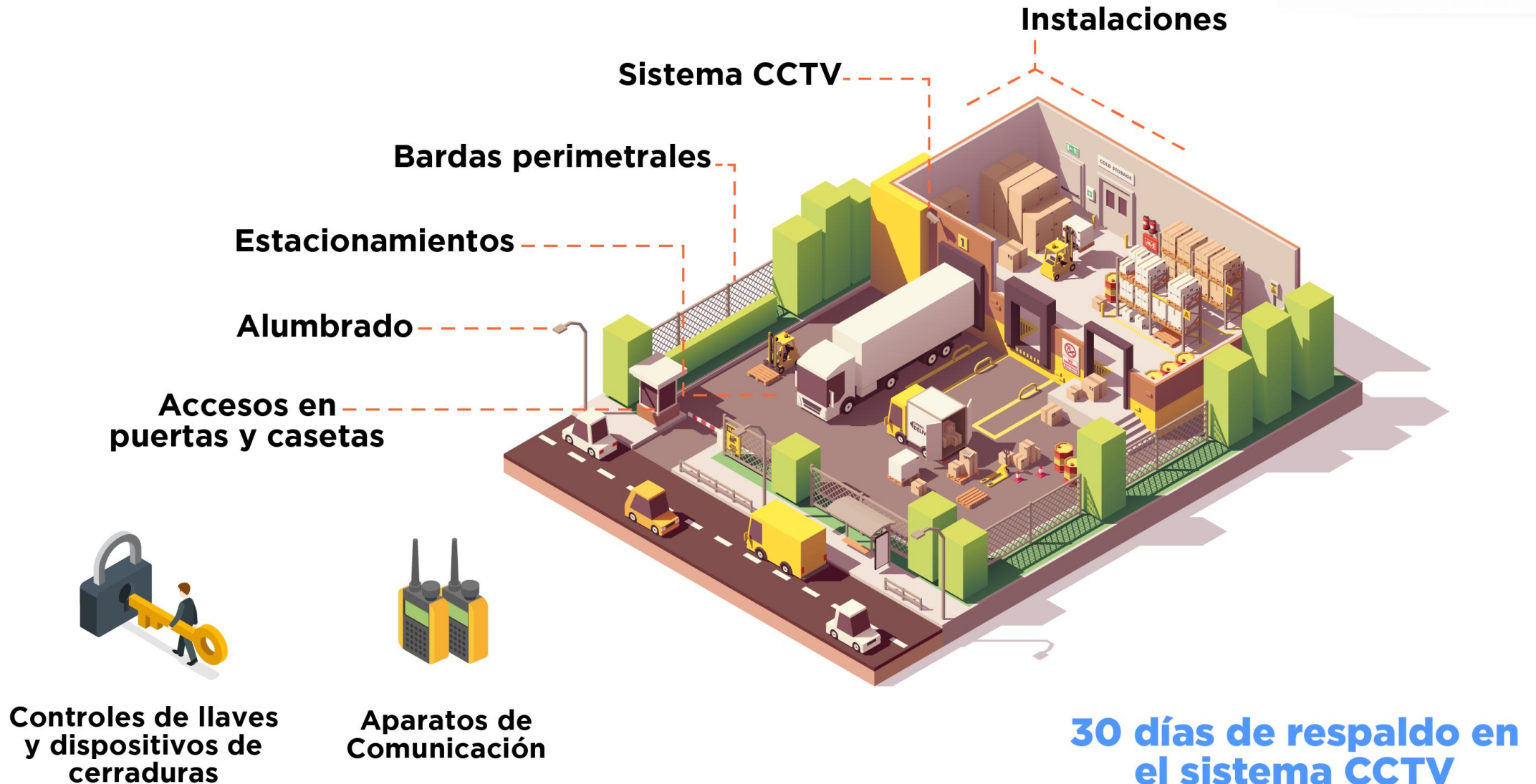
Planes de contingencia



# ANÁLISIS DE RIESGOS



**RIESGO**  
**=**  
**Probabilidad**  
**X**  
**Impacto**







### 3. CONTROLES FÍSICOS

Personal de seguridad

Identificación de los empleados

Identificación de los visitantes y proveedores

Procedimientos de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados

Entrega de mensajería y paquetería

**Personal de seguridad debe de conocer sus consigas y ser capacitado en todo momento.**

# 4.

## SOCIOS COMERCIALES



Criterios de selección

Requerimientos en seguridad

Revisiones del socio comercial

**Identificación de Socios  
Comerciales Críticos**



# 5.

## SEGURIDAD DE PROCESOS



- Mapeo de procesos
  - Almacenes y centros de distribución
  - Entrega y recepción de carga
  - Seguimiento de la mercancía
  - Reporte de discrepancias en la carga
  - Procesamiento de la información y documentación de la carga
- Gestión de inventarios, control de materiales de empaque, envase y embalaje





## SEGUIMIENTO DE LA UNIDAD

- Sistema GPS.
- Identificación de rutas autorizadas y tiempos estimados de traslado.
- Instrucciones en caso de existir demora en el recorrido.
- Medios de comunicación con el transportista.
- Registros que se mantienen (tiempo en que se resguardan).



Alertas por parte del GPS (geo cercas).



Acceso a GPS tiempo real.



Reportes de tiempos.

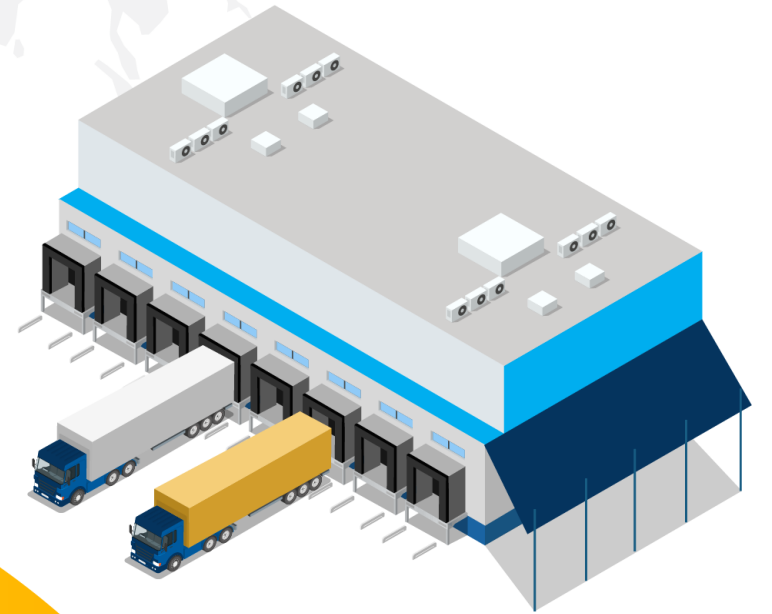
## CATÁLOGO DE RUTAS ESTABLECIDAS



## TIEMPOS DE TRASLADO



## RUTAS ALTERNAS



- Control de inventarios en términos de la fracción I del artículo 59 de la Ley
- Método para la revisión y comprobación de la clasificación arancelaria de las mercancías

# 6.

## GESTIÓN ADUANERA

Gestión del despacho aduanero

Obligaciones aduaneras

Comprobación aduanera



# 7.

## SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA, CONTENEDORES, CARROS DE TREN, REMOLQUES Y/O SEMIRREMOLQUES



Integridad de la carga y uso de sellos en contenedores y remolques.

Inspección de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirromolques.

Almacenaje de los vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirromolques.

**EL ÁREA DE INSPECCIÓN DE 17 PUNTOS DEBE DE ESTAR MONITOREADO POR SISTEMA CCTV**



[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)

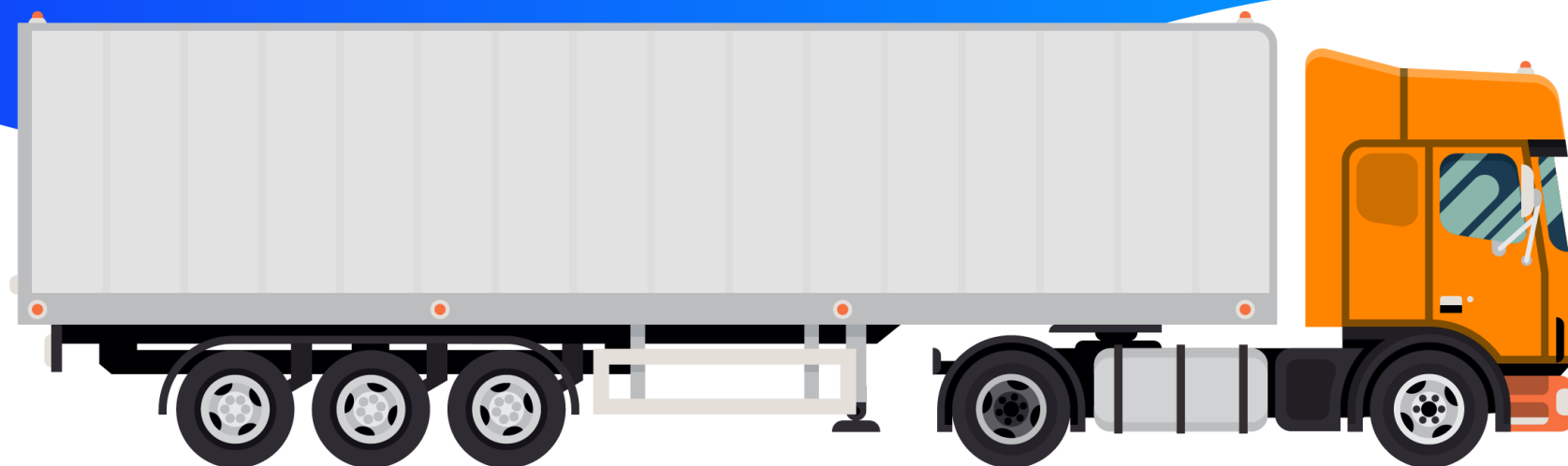


[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)



# UNIDAD DE TRANSPORTE PARA SEÑALAR LOS 17 PUNTOS

- |                        |                                 |                               |
|------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. Defensa/Parachoques | 7. Tanque de aire               | 13. Paredes Laterales         |
| 2. Motor               | 8. Eje impulsos                 | 14. Techo (Interior/Exterior) |
| 3. Llantas             | 9. Quinta rueda                 | 15. Pared delantera           |
| 4. Piso/Cabina         | 10. Debajo de la Caja exterior  | 16. Unidad de Refrigeración   |
| 5. Tanque de Gasolina  | 11. Piso interior de la caja    | 17. Extractor                 |
| 6. Cabina              | 12. Puertas (Interior/Exterior) | 18. Bisagras                  |



# SELLO DE ALTA SEGURIDAD

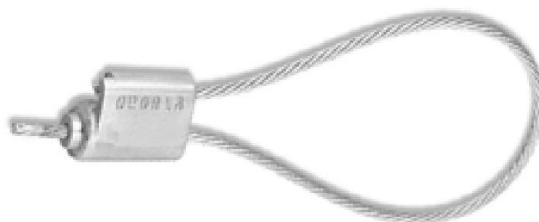


- Fuertes y resistentes
- Cumplen con diversas pruebas de laboratorio
- Fáciles de colocar y sellar
- Cuentan con folio/numeración

**Botella**



**Cable**



**Norma ISO 17712**



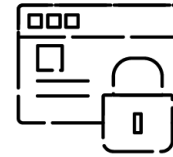
# ADMINISTRACIÓN DE LOS SELLOS DE SEGURIDAD



## Bitácora de Sellos

Registro aleatorio  
Asignar un responsable del llenado.

Colocar la bitácora en un lugar restringido.



## Resguardo

Uso y acceso restringido.  
Bajo llave.



## Asignación

Registrar no. de sello (primario y secundario).

Revisar que el no. de sello este delarado correctamente en documentos.



## Sellos rotos

Deposito de sellos rotos.  
Destruir y guardar evidencia.

**Mantener en todo momento conocimiento de la ubicación y trayecto de la mercancía de la empresa**



t l c @ t l c a s o c i a d o s . c o m . m x



www.tlcasociados.com.mx





Verificación de  
antecedentes laborales



Procedimiento  
para baja del  
personal



Administración  
del Personal

**Identificación de puestos críticos:**  
puestos en contacto directo o indirecto con  
producto terminado y/o materia prima



Clasificación y manejo de documentos

Seguridad de la tecnología de la información

**Solo personal autorizado debe tener acceso al área de servidores, la cual debe de estar bajo llave.**



10.

## CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y CONCIENTIZACIÓN



Capacitación y concientización  
sobre amenazas

Concientización a los operadores  
de los medios de transporte



**Todo el personal de la empresa debe de  
conocer la certificación de seguridad**



[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)



[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)



# 11.

## MANEJO E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES



Reporte de  
anomalías y/o  
actividades  
sospechosas

Investigación  
y análisis

**TODO EL PERSONAL DEBE DE SABER COMO REPORTAR ALGUNA ANOMALÍA**



[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)



[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)



# PILARES PARA UNA EXITOSA IMPLEMENTACIÓN DE OEA



# TIPS PARA UNA CERTIFICACIÓN EXITOSA



**Análisis de riesgos.**



**Identificación de áreas y personal crítico.**



**Capacitación y concientización.**



**Auditoría y documentación de evidencias.**



**Protección de los sistemas Informáticos.**



**Verificación del cumplimiento de socios comerciales críticos.**



**Sistema de CCTV.**



**MARCANDO EL PASO**  
— EN EL CUMPLIMIENTO DEL —  
**COMERCIO EXTERIOR**  
Y ADUANAS

[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)



[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)